

# Informe de Seguimiento

## Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto de la Universidad de Sevilla

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2502301
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

La planificación del programa se ha desarrollado correctamente la implantación durante el curso 13-14 del 4º curso de la titulación, tal y como se indica en la Memoria de Verificación.

Se indica que la oferta de asignaturas optativas es menor que la planteada en la memoria de verificación debido a las actuales restricciones en la contratación de profesorado.

Id. ministerio:2502301

También indica que "Tal como se establece en la memoria del título, cada alumno deberá cursar dos asignaturas optativas específicas y una de tipo transversal, por lo que la oferta de cuatro asignaturas específicas y siete de tipo transversal se considera adecuada para la demanda de alumnos actual, pero podría ser insuficiente para los próximos cursos debido al incremento de alumnos en los últimos cursos." Será objeto de seguimiento en los próximos cursos.

En cuanto al seguimiento de la publicación de los programas y proyectos docentes falta la incorporación de la materia Prácticas en Empresas.

Se aporta información suficiente respecto a las revisiones periódicas del título, los objetivos propuestos en el plan de mejora del título del curso anterior y su grado de consecución, lo alcanzado en cada una de las mejoras propuestas teniendo en cuenta el cronograma previsto.

Se recomienda que se contemple la posibilidad de una modificación del plan si la oferta de asignaturas optativas se reduce.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Satisfactorio***

Se indica que: "Se han desarrollado los procedimientos del SGCT y en especial del procedimiento de seguimiento anual P11 sin incidencias."

Las recomendaciones realizadas en anteriores informes de seguimiento ya fueron analizadas y tenidas en consideración en los autoinformes del seguimiento de los cursos 2011-12 y 12-13.

Señalan una modificación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad a consecuencia de elecciones a Junta de Centro. Los participantes siguen siendo los mismos.

Aportan información sobre la contribución del SGIC indicando que ¿Del análisis y en el seguimiento sistemático, con periodicidad cuatrimestral, realizado por el Sistema de Coordinación horizontal y vertical del título se han obtenido las principales propuestas de mejora a implantar. Dichas propuestas de mejora han sido estudiadas, junto con las fortalezas, debilidades y logros, por la Comisión de Calidad para obtener las mejoras que se proponen a la Junta de Centro para su conocimiento y aprobación. Se destaca la implicación del profesorado en las jornadas realizadas para la difusión del análisis de indicadores.¿

Se aporta información sobre la disponibilidad de una herramienta para el soporte de la gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad, la cual se describe en la guía técnica IT02-Logros v.3.

Se valora correctamente el uso y aplicabilidad de la misma. Permite el acceso de los diferentes participantes en la toma de decisiones sobre calidad del título, así como, facilita un entorno integrado para el desarrollo de los diferentes documentos e incorporación de evidencias. En la última revisión se ha incorporado las últimas recomendaciones de la DEVA para la realización de los Autoinformes de Seguimiento Actualización al curso 2014-15.

Se aporta información sobre la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Calidad "- Reunión de la Comisión de Calidad para la planificación el trabajo, análisis de indicadores e incorporación de evidencias (13/02/2014). - Reunión de la Comisión de Calidad para la incorporación de evidencias y la elaboración del Informe Anual (11/03/2014). - Jornadas de presentación al profesorado de los indicadores y plan de mejora (octubre-2014)"

Se recomienda que aporten más información sobre los cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

## **3. Profesorado**

### ***Insuficiente***

Id. ministerio:2502301

Aportan los indicadores facilitados por el SGCT para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto del que pueden seleccionarse los siguientes datos: - PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO: 43.82% - CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO: 0.00% - PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO: 22.47% - PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO: 53.93% - PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO: 17.98% - PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI: 70.79% - SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO: 40.51%.

Los porcentajes aportados son difíciles de entender puesto que no aclaran el total de lo que se está midiendo o cómo se han realizado los cálculos de los indicadores. Además no coinciden con los porcentajes indicados en la Memoria de Verificación. Apartado 6 Personal Académico 6.1 Profesorado. Por ejemplo, en la categoría Catedrático de Universidad se indicaba el porcentaje total: 11.3%, doctores: 16.0%, horas: 12.2%. En los indicadores del Auoinforme de seguimiento aparece: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO: 0.00%.

Se indica que la estructura de profesorado es adecuada ya que, aproximadamente, el 54% del profesorado tiene una vinculación permanente con la Universidad de Sevilla No obstante, el porcentaje de profesorado con vinculación permanente implicado en el título debería situarse en la media de la Universidad de Sevilla (68,1

Como dato positivo se indica que: "- el número de profesores doctores implicados en el título ha ido creciendo en los últimos cuatro años. A corto plazo, debería situarse en la media de la Universidad de Sevilla (60%)."

No se realiza un perfil del profesorado de prácticas.

Se valora satisfactoriamente la información aportada acerca de las 4 acciones dirigidas al profesorado del Título, donde se indican el desarrollo y los objetivos en cada una.

#### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO SEGUIMIENTO:

- Se deben clarificar los cálculos realizados para obtener los indicadores de profesorado y el significado de los porcentajes.
- Se debe presentar también un perfil del profesorado de prácticas

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

Se valora satisfactoriamente el análisis de las infraestructuras y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Se aporta además, tal como se indicaba en la Memoria de Verificación del Título, la previsión, a partir del año 2011, de iniciar la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Politécnica Superior. Se aporta una tabla resumen de las actuaciones y provisiones que se realizaron

Se indica que debido a los recortes presupuestarios, ha habido modificaciones en el proyecto previsto teniendo que realizarlo en dos fases. La primera fase del Proyecto de Reforma y Ampliación se ejecutará en el año 2015.

Respecto a los recursos humanos, se indica que: ¿las necesidades están cubiertas con la disponibilidad actual. Ello no impide que se tenga como objetivo la mejora y ampliación de los mismos. En particular, destaca la incorporación, durante el curso 2013/14, de un analista programador al Centro de Cálculo de la Escuela Politécnica Superior.

Se aporta información suficiente sobre el análisis de la adecuación de las actividades realizadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial en la EPS, indicando las del curso 2013/14 para la orientación académica y profesional de los estudiantes.

Por otro lado, la orientación profesional y académica se complementa con acciones planificadas por la Subdirección de Postgrado e Investigación y por la Subdirección de Prácticas en Empresas. Entre ellas destacan las Jornadas de Postgrado e Investigación.

#### **5. Indicadores**

### **Satisfactorio**

Se aportan y analizan indicadores sobre MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO: TASA DE ABANDONO INICIAL: tasa de éxito del título, tasa de rendimiento del título, nota media de ingreso, nota de corte, estudiantes de nuevo ingreso en el título. P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO: nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado, programas de asignaturas publicados en el plazo establecido, proyectos docentes publicados en el plazo establecido, asignaturas que utilizan la plataforma de enseñanza virtual. P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO: tasa de ocupación, demanda, dedicación lectiva del estudiante, créditos por profesor, profesores doctores implicados en el título, profesores titulares de universidad implicados en el título, profesorado con vinculación permanente implicado en el título, profesorado asociado implicado en el título.

Se identifican en cada caso Fortalezas y Logros del procedimiento, Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

## **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No hay recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

No hay recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Recomendación: 3.2 INDICADORES Se recomienda completar las tablas de indicadores con los valores de todos los cursos en los informes y presentar un análisis de la evolución y la tendencia de los resultados, así como establecer comparaciones con indicadores de otras titulaciones del mismo centro o de otros centros que impartan la misma titulación, explicando las diferencias en caso de que las hubiera. Tipo: Seguimiento Fecha informe: 26-01-2015

Respuesta:

Se ha realizado un análisis de los indicadores principales (tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de abandono inicial, grado de satisfacción del alumnado, estructura de profesorado, etc.) en comparación con las titulaciones de ingeniería del ámbito industrial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla; en comparación con todas las titulaciones de ingeniería de la Universidad de Sevilla, y con las titulaciones de Grado en Ingeniería Eléctrica que se imparten en el Sistema Universitario Público de Andalucía.

Indican además que: "Se quiere resaltar la enorme dificultad de obtener bases de datos que permitan la comparación de indicadores entre titulaciones afines tanto en el Sistema Universitario Público de Andalucía como en el Sistema Universitario de España."

"Se quiere poner de manifiesto que, en los últimos años, la implantación progresiva del plan de estudios del título hace que los indicadores no sean comparables de un curso académico a otro. Se piensa que sólo a partir del curso 2013/14 (una vez implantado todo el plan de estudios del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) es razonable empezar a analizar comparaciones y tendencias"

ATENDIDA Y RESUELTA

Recomendación: 3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO Se recomienda mejorar la información sobre las acciones de mejora con indicadores más claros que midan la consecución de los objetivos y con una planificación (cronograma) de la implantación de las acciones de mejora. Aparentemente son todas acciones para el curso siguiente cuando

debería haber acciones a corto, medio y largo plazo que se extendieran más allá de un curso académico. Tipo:

Seguimiento Fecha informe: 26-01-2015

Respuesta:

Indican que "Se ha intentado explicitar mejor y detallar, en el tiempo de ejecución, la planificación de las acciones de mejora". Sin embargo sigue sin encontrarse información clara en el plan de mejora sobre la consecución de objetivos, la planificación temporal, plazos establecidos o implantación de las acciones de mejora. ATENDIDA Y NO RESUELTA

#### **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

#### **8. Plan de mejora del título**

##### ***Mejorable***

Realizan una valoración de la pertinencia de las áreas de mejora, plazos establecidos y viabilidad en general con la propuesta.

Se aporta una tabla sintetizada con las Acciones de mejora, desarrollo de la acción, recursos necesarios, coste, Responsable de la ejecución y meta a alcanzar.

RECOMENDACIÓN: Para las acciones de mejora se debe aportar fecha de obtención de resultados o plazos establecidos e indicadores de seguimiento.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La evolución de la titulación se considera adecuada aunque existen acciones de mejora que deben ser atendidas.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 7 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ingeniería y Arquitectura**